



P. I. E
COLEGIO SAN MIGUEL
OSORNO

PLAN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA 2023



INTRODUCCION

El sistema educativo está inmerso en una sociedad en constante transformación y son los establecimientos que deben adaptar su organización a las nuevas realidades.

Es por esta razón que el enfoque de educación inclusiva, se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Reconociendo que, lo que nos caracteriza es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que, por tanto, las diferencias son inherentes al ser humano y no excepciones. Actuando de esta manera, a través de metodologías y estrategias pedagógicas que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los alumnos, llevando a la práctica los principios de una educación para todos y con todos.

El derecho a la educación que se reconoce para las personas con discapacidad en el artículo 24 de la Convención Internacional de Naciones Unidas, reivindica necesariamente, un sistema educativo inclusivo, para todas las personas y en todos los niveles escolares

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. (Orientaciones de inclusión: 2015).

Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes (Orientaciones de inclusión: 2015).

En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado.

De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales, representando la Ley de Inclusión Escolar un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; donde el objetivo será reestructurar las escuelas para que den respuesta a las necesidades educativas de todos y todas los alumnos, sin dejar de lado el papel que tiene la familia en el proceso de la educación de su hijo como eje fundamental sobre todo en los aspectos de la competencia de autonomía e iniciativa personal, aspectos emocionales, actitudes y valores sobre el esfuerzo, el estudio y otros aspectos del desarrollo y crecimiento.

Este documento, por lo tanto, tiene como propósito proveer el plan de inclusión escolar Colegio San Miguel Osorno a toda la comunidad educativa, para la comprensión del enfoque inclusivo, así como orientaciones estratégicas generales para su abordaje en el trabajo educativo.

Fundamentación

La UNESCO define la educación inclusiva de la siguiente forma:

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as (UNESCO, 2016).

Es decir, la implementación de la inclusión en las escuelas se basa en el principio de que cada niño, niña y adolescente tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

La educación inclusiva por lo tanto, es un reto, y no un "problema", alejándose de la visión patológica de las diferencias, por lo que, el enfoque educativo hoy debe ser orientado a la búsqueda de estrategias heterogéneas con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizaje diferentes, focalizando la diversidad de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

En este sentido, la inclusión a partir de su ingrediente principal "justicia social", debe ser entendida como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales, con el objetivo de asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar.

Por lo que, se entiende que la diversidad de los alumnos es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento, en que, la meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social, a partir de la planificación responsable de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, rompiendo el esquema tradicional en que todos los/as alumnos hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales, tomando en cuenta el diseño de materiales diversos y los agrupamientos de alumnos y alumnas con metodologías flexibles.

Resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que, bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la igualdad social se sustenta por valores y principios que son importantes conocer, ya que conducen su correcta implementación, tales como: Integridad y honestidad, Justicia y equidad, La promoción del respeto por todos los individuos, El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades,

Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes, Todos los estudiantes pueden aprender, por lo tanto, la escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante, El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.

El establecimiento San Miguel Osorno, se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Por lo que, el presente plan constituye un instrumento útil para la implementación de prácticas de inclusión, permitiendo identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación, desarrollando herramientas y procesos pedagógicos que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Aprendizaje por tareas/proyectos

Es una forma de plantear el conocimiento a través de la aplicación del desarrollo de las habilidades cognitivas, problematizando la realidad de modo globalizado e interdisciplinar, trabajando la inferencia, interpretación y comprensión del medio a trabajar generando análisis y conclusiones. Provocando en los alumnos y alumnas situaciones de trabajo por medio de procedimientos de búsqueda, organización, esquematización, y síntesis, pudiendo asimilar de la mejor manera posible la información.

Apoyos especializados dentro del aula

El alumno con capacidades diferentes o con alguna discapacidad específica no se abstrae del grupo curso para enseñarle de forma personalizada y aislada, sino que por el contrario se le imparte el apoyo pedagógico en su propia clase junto a sus compañeros, brindando el profesor de apoyo cooperación al profesor de la asignatura. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

Docencia Compartida

Dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican dudas y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al alumnado, y considerando las habilidades y conocimientos de ambos profesionales.

Currículo flexible

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos, como también el refuerzo positivo de los alumnos fomentando el buen trato y las mejoras de autoestima que le permitan poder desarrollarse de forma integral.

Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción

Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos curriculares, en que los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

Participación de los padres

Es importante una relación de colaboración e involucramiento continuo entre los padres, apoderados, los alumnos y los docentes del establecimiento, resaltando la importancia del apoyo académico sin importar el ciclo vital en el que se esté desarrollando el alumno y la alumna, fortaleciendo los aprendizajes, resaltando valores ético-morales que aportan a la buena convivencia escolar, participando en actividades Extra programáticas y en la asistencia a las reuniones de apoderados para obtener conocimiento de los progresos de sus hijos.

Trabajo en red con las instituciones del entorno

Se establecen redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones con el fin de dar respuesta a las necesidades de los alumnos y alumnas del Colegio San Miguel , colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos abiertos para la comunidad, ofreciendo respuesta a la diversidad de intereses del alumnado dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa San Miguel considerando a los directivos, los padres, profesores y alumnos.

Acciones del Plan de Educación Inclusiva



OBJETIVOS	ACCIONES	M. VERIFICACIONES
<p>Definir el trabajo colaborativo de los equipos de aula en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en los cursos que tengan incluidos estudiantes que presentan necesidades educativas de carácter transitoria y/o permanente.</p>	<p>1.- Se organizan los equipos de aula a través de la distribución horaria de las profesoras diferenciales en las asignaturas de lenguaje y Comunicación y Matemática, en los cursos que cuentan con estudiantes pertenecientes al PIE (Primero a octavo año básico) para las clases presenciales y en el caso que se requiera retomar el contexto de teletrabajo esto se realizar mediante la plataforma Meet.</p>	<p>Horario de Clases</p>
	<p>2.- Los equipos de aula organizarán las clases a través de la planificación semanal. Para dicha actividad se dispondrán de tres horas semanales (Trabajo colaborativo) y los acuerdos serán registrados por la docente diferencial.</p>	<p>Registro de Coordinación (Registro PIE)</p>
<p>Incorporar estrategias diversificadas de enseñanza para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas y acorde a sus características y necesidades de apoyo.</p>	<p>1.- Las docentes de educación diferencial y la psicóloga determinan los apoyos que requieren los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales..</p>	<p>Registro de Apoyo individuales (Registro PIE)</p>
	<p>2.- Las docentes diferenciales elaborarán recursos educativos que permitan complementar las estrategias planificadas y dar respuestas educativas a los estudiantes que presentan necesidades educativas de carácter permanente y transitorias.</p>	<p>Registro de apoyos grupales (Registro PIE)</p>
<p>Determinar los aprendizajes auténticos de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales tanto de carácter permanente como transitorio, en las asignaturas de</p>	<p>1.-Las docentes diferenciales realizarán adecuaciones a los instrumentos de evaluación de los estudiantes que presentan necesidades educativas y que lo requieran, en las asignaturas de</p>	<p>Copia de Instrumentos de evaluación adecuado.</p>

<p>Lenguaje y Comunicaciones y en Matemática en los diferentes niveles educativos.</p>	<p>lenguaje y Comunicación y Matemática.</p>	
	<p>2.- El equipo PIE realizará una revisión al reglamento de evaluación y promoción de los estudiantes que presentan necesidades educativas permanentes, con el fin de realizar los ajustes necesarios y pertinentes, los cuales deben incluir la detección de las necesidades educativas permanentes, los procedimientos de adecuación a los instrumentos de evaluación y los criterios de promoción para los estudiantes que presentan necesidades educativas de carácter permanente.</p>	<p>Reglamento de Evaluación y promoción</p>
<p>Favorecer la participación de la familia de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>1.- El equipo PIE mantendrá informada a las familias de los estudiantes sobre acciones ejecutadas. Esta información será entregada a través de Reunión (presencial o virtual), donde además se determinarán los acuerdos y se establecerán los apoyos que necesita la familia para el proceso educativo en los casos que sea necesario.</p>	<p>Acta de reunión Documentos que acrediten el recibo de información</p>
<p>Analizar los avances y eficacia del plan de educación inclusiva</p>	<p>1.- El equipo PIE evaluará en el proceso y en el final de la implementación del plan de educación inclusiva, con el objetivo de fortalecer las acciones que han resultado eficaces y para reajustar aquellas que no han sido tan efectivas.</p>	<p>Informe de análisis de acciones semestrales.</p>
<p>Fomentar la participación de la comunidad escolar por medio de actividades con temática sobre inclusión escolar y su verdadero significado para fomentar el respeto, la tolerancia, la aceptación de lo distinto y la solidaridad.</p>	<p>1.- Se realizarán charlas informativas con funcionarios del establecimiento relacionadas a diagnósticos NEE, estrategias, protocolos, entre otros.</p>	<p>Lista de asistencia</p>
	<p>2.- El equipo PIE trabajará con primer y segundo ciclo talleres de inclusión escolar para una mejor convivencia.</p>	<p>Lista de asistencia Registro fotográfico</p>

	<p>3.- El equipo pie integrara en el calendario de efemérides anuales interno, actividades de reconocimiento enfocadas a la diversidad.</p>	<p>Actos Actividades focalizadas Registro Fotográfico.</p>
	<p>4.-Se realizan actividades como la celebración del Día de Síndrome de Down y del Autismo, Dibujo a Ciegas, Almuerzo a ciegas, taller de primeros auxilios para toda la comunidad, desfile de moda reciclable y limpieza y cuidado del entorno.</p>	<p>Actos Actividades focalizadas Registro Fotográfico. RRSS Facebook institucional</p>



Acciones de Monitoreo, seguimiento, evaluación y difusión:

- Cronograma/Carta Gantt.
- Encuestas de Satisfacción a la Comunidad Educativa.
- Jornadas de Evaluación y Reflexión.
- Facebook San Miguel Osorno.